



EXT23-00096449

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha y Hora: 23/06/2023 12:42:00 p.m.

Clave: ou0rSUuD2a

Folios 2

Pasa A: JEFATURA DE DESPACHO PRESIDENCIAL

Ingresos: Ventanilla

Link: <https://psqr.presidencia.gov.co/Publico/FindIndexWeb.aspx>

Doctor



Gaceta Oficial de la República de Colombia

Presidencia de la República de Colombia

E.S.D.

Se Bogotá D.C., 22 de junio de 2023

Respetado Ciudadano, para verificar el estado de su solicitud y devolución, debe ingresar al siguiente Link que le asignada para su mite puede consultar el Link, con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave. Para cualquier información cite el No. de Radicación y la Oficina. Teléfono (57) 1 6629300 - Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria a mesa de diálogo.

Los abajo firmantes, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en calidad de Senadores de la República, por medio de la presente le solicitamos cordialmente convocar e integrar una mesa de diálogo entre la Universidad de Cartagena y Ecopetrol, así como las demás entidades del estado que puedan tener interés o competencias, especialmente el Ministerio de Educación, con el fin de ventilar y hallar posibles soluciones a la situación jurídica existente entre las convocadas, cuya consecuencia puede ser catastrófica para la comunidad académica de la Universidad y para la educación superior en Colombia.

En el pasado, la Universidad de Cartagena inició una acción de cumplimiento en contra de Ecopetrol para que efectuara el pago del gravamen conocido como "estampilla", cuyo hecho generador incluía todas las operaciones hechas desde el puerto de la ciudad. Una vez surtido el proceso, el Tribunal Superior de Bolívar en segunda instancia ordenó el pago a favor de la Universidad, mismo que Ecopetrol efectuó en el año 2010.

No obstante, en el 2013, Ecopetrol ofició a la Universidad de Cartagena para que hiciera la devolución del dinero pagado tres años antes, arguyendo las mismas razones que dio en el marco del proceso ya referenciado. La Universidad contestó mediante un acto administrativo, con los mismos argumentos que presentó entonces, denegando su pretensión.

Ecopetrol demandó en nulidad y restablecimiento del derecho al acto administrativo proferido por la Universidad con el cual contestó el oficio que solicitaba la devolución del dinero. El juez de primera instancia falló a favor de Ecopetrol y su decisión fue apelada.

Sin perjuicio de las acciones jurídicas a que haya lugar; el Honorable Consejo de Estado profirió, en segunda instancia, sentencia en la que ordenó a la Universidad de Cartagena pagar a favor de Ecopetrol una suma de dinero que, con la indexación y sus intereses, asciende a un total astronómico que dejaría a más de veintitrés mil estudiantes sin educación superior. Pagar este monto significa herir

de muerte a la Universidad de Cartagena, generando con esto la peor de las crisis financieras para la Universidad y su funcionamiento.

Sin duda hablamos de la universidad pública más importante de la región Caribe. Actualmente tiene más de 23 mil estudiantes, tiene presencia en los Montes de Marfa, región afectada gravemente afectada por el conflicto armado, además de lugares como Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, Magangué, Mompox, y en el departamento de Córdoba en Lorica y Cereté. Cuenta con 1.214 docentes entre cátedra y planta, también poco más de 706 servidores públicos que componen su planta administrativa.

Toda esta situación implica que la universidad entra de forma inmediata en cuidados intensivos, es decir, suspender las operaciones académicas y administrativas de la Universidad.

Ajeno al contexto jurídico que acabamos de presentar, nos reivindicamos en la necesidad de constituir un escenario de diálogo, de hacer un llamado de alerta al Gobierno Nacional; es fundamental su mediación para que estas dos entidades del estado colombiano se sienten en la mesa para buscar soluciones que garanticen la continuidad de la prestación del servicio de educación superior, de no hacerlo, afectaría irreparablemente al estudiantado del Caribe y el País. Sería un retroceso histórico en materia de educación superior.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento para la ampliación de la información aquí contenida.

Cordialmente,

Alex Flórez Hernández
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

David Alejandro Toro Ramírez
Representante a la Cámara
Coalición Pacto Histórico

Eduardo Gómez
Gobernador del Atlántico

Gustavo Molina
Gobernador del Valle

Sandra Jaramillo
Senadora

Patricia Cuttaneo
Senadora

Roberto Díaz

Juan P. Soto
Senador

Julio César Vélez

Senador